

*

Remite á V. esta Junta Superior de Gobierno la acta solemne de instalacion de las presentes Cortes Generales extraordinarias, y los Decretos expedidos por estas en las sesiones de 24 y 25 de Septiembre último, á fin de que disponga V. su cumplimiento en la forma que en ellos se expresa. Dios guarde á V. muchos años. Murcia 17 de Noviembre de 1810.

Como Presidente,

Ignacio Muñoz

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Don de Cabrío, Cabrío
 las suficientes con resp
 al referido consumo q
 días, y dias m. don Cam
 denar; en el concepto q
 daran los docum. ^{tas} con
 dinter virador del Caval
 Comisario de Sucesos
 te en esta Villa de su val
 q. con ellos puedan vir
 tar en tesoreria su ab
 Operamos q. N.º, heho
 go de la experiencia cod y
 por su pte. al desempoñ
 tan interesante N.º. Son
 pues sin este auxilio, co
 tiene entendido la supen
 se hare inoportable la
 tencia de dhas tropas, y el
 mos expuestos á un gran
 go.
 Operamos con el
 la Coz respond. Com

